

**TECNOVET S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

*En el Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los comisarios, en mi calidad De Comisario de TECNOVET S.A.*

*La Revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas contables, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados Financieros.*

*Informo que la Compañía ha cumplido con la Ley de compañías*

**Atentamente:**



*Lcda. Marjorie Cedeño  
Comisaria Tecnovet s.a.*

---